

úndote la mas reciproca correspondencia
para el mejor episo de las tareas de ambas
corporaciones.

Resmite la Junta de
Sanidad como le-
tada de Caudales.

La Junta Provincial de Sanidad en
oficio de 30 de Mayo ultimo remite unos
ejemplares de los Estados que ha publicado de
la entradas y salida de Caudales hasta el 23,
del propio mes. La R. L. Sanidad quedo en
serado.

El Coronel de Artilleria
pid la parte de
frangicia q. con-
responde a la Sanidad.

El Sr. Coronel del Reg. de la Torre
ria de Extremadura D. de Ligeros en ofi-
cio de 20 de los corrientes, pide disponga el
R. L. cuerpo se abone al Sargento Ramon
Bonafata, la parte de frangicia que
corresponde ala R. L. Sanidad de Arica
del Pais, para lo que acompaña un listado
de los S. Jefes, oficiales y demas individ.
que ha tenido en este distrito el expresado
Regimiento desde 1.º de diciemb.º de 1832,
hasta fin de Mayo de 1834 segun el
cual debe abonarse la R. L. Sanidad, la
frangicia señalada por Reglamento con-
forme ala R. L. orden de 14 de Abril de
1829, la que habiendose leydo y visto
que no tiene relacion alguna con la
R. L. Sanidad, se acordó contestar al ex-
presado Sr. Coronel manifestandole que
esta R. L. Corporacion no tiene prebencion
alguna para la entrega de cantidades
al cuerpo de su mando ni otro alguno
de la Guarnicion, p.º lo que no esta en el